

Guía N.º 41 - LSD: Decreto 841/22 “Asignación No Remunerativa - diciembre 2022”

INTRODUCCIÓN



En la presente guía se detalla la declaración en el servicio “Libro de Sueldos Digital” de la asignación no remunerativa por única vez para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado abonada por los sujetos empleadores en el mes de diciembre de 2022, según lo dispuesto en Decreto 841/2022.

PARAMETRIZACIÓN

El concepto de liquidación que se refleja en el recibo del trabajador, se debe asociar al concepto no remunerativo definido a tal fin:

Código AFIP	Concepto AFIP
560.005	ASIGN. NO REMUNERATIVA DEC 841/2022

Datos del nuevo concepto

Concepto AFIP: 560005 - ASIGN. NO REMUNERATIVA DEC 841/2022  EXPORTAR CONCEPTOS AFIP 

Código: Descripción: Repetible:

La configuración del concepto admite la libre asociación de subsistemas según determine el empleador en virtud de la normativa vigente aplicable al caso.

AJUSTE

En el caso que el empleador hubiese **aceptado** una liquidación incluyendo el pago de la suma no remunerativa asociado a un concepto AFIP distinto al 560.005 - ASIGN. NO REMUNERATIVA DEC 841/2022, deberá realizar el ajuste correspondiente a fin de que el concepto quede correctamente reflejado.

Para realizar dicho ajuste, se debe crear un nuevo concepto de uso propio y parametrizarlo de la forma correcta en el servicio Libro de Sueldos Digital Código AFIP 560.005.

En la liquidación de ajuste se debitará el concepto erróneamente parametrizado y se acreditará el nuevo concepto correctamente parametrizado.

Ejemplo:

Se ha aceptado en primera instancia la asignación no remunerativa con un concepto parametrizado como 550.000:

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Débito	
NR841/2022 - Asignación NR Dec	(550000)	1	\$ 24.000,00		C

Para reflejar correctamente la asignación, se deberá ingresar una liquidación de ajuste en la que se debite el concepto original y se acredite el correctamente parametrizado

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Débito	
NR841/2022 - Asignación NR Dec	(550000)	1	\$ 24.000,00		D
NR841/22 - Asignación NR Dec 8	(560005)	1	\$ 24.000,00		C

El ajuste arroja importe neto valor cero "0", ya que se trata de una modificación que no afecta importes y, consecuentemente, no modifica el cálculo de aportes y contribuciones de la Declaración Jurada de Seguridad Social F.931.